

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia : 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 102/21.

Nombre: Fitsa Granada El Torreón.

NIF: A29536737.

Domicilio: Autovía A92, km. 239, dirección Málaga, El Torreón, 18220-Albolote, Granada.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 78/21.

Nombre: Paradise Hawk, S.L.U.

NIF: B66793969.

Domicilio: Calle 703, núm. 14, 08812-Sant Pere de Ribes, Barcelona.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 184/21.

Nombre: Subbética de Jamones, S.L.

NIF: B93019149.

Domicilio: Calle Esteban Salazar Chapelá, núm. 20, portón 5, nave 169, 29004-Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 306/21.

NIF: ***0590**.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Granada, 1 de septiembre de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»